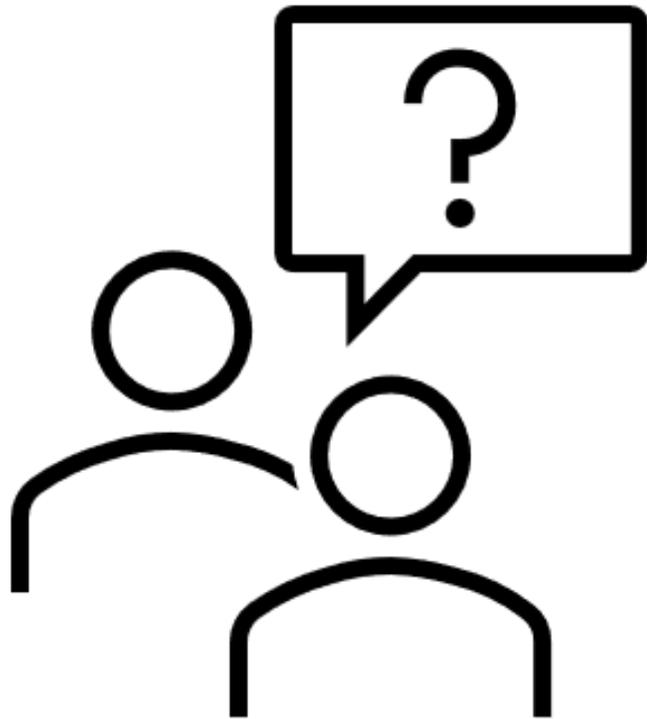


Novedades SIRADIG 2024

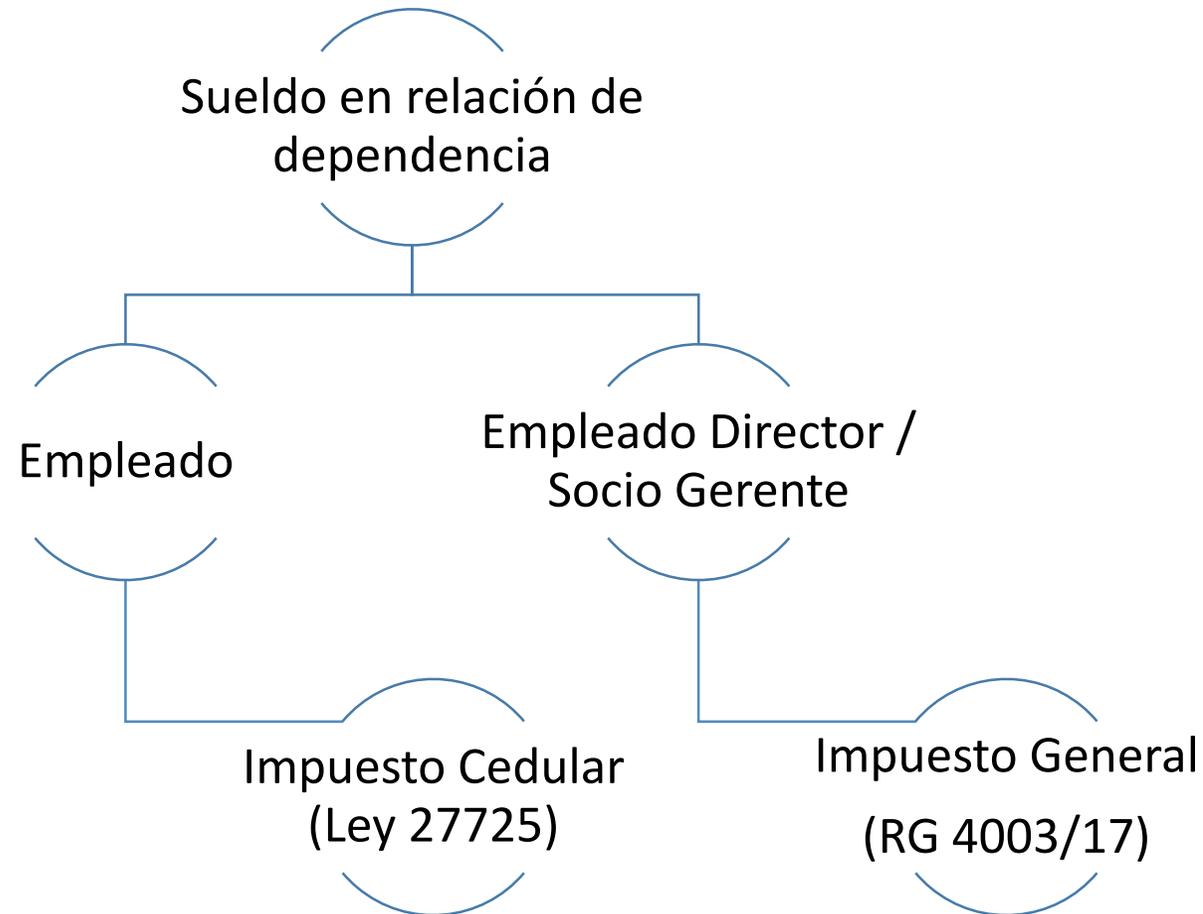
Expositora: Mera, Gabriela A.

Estado de Situación Período Fiscal



¿Qué debo cargar en el 2024?
¿Tengo que presentar?
¿Por qué no puedo deducir hijos?

Estado de Situación Período Fiscal 2024



Dada la falta de reglamentación, la AFIP en su página publicó que el procedimiento es el que surge de la RG 4003/17 Anexo II

Régimen Cedular

Entonces...¿Tengo que presentar
SIRADIG?



Remuneración Bruta Mes	\$\$\$\$
Proyección SAC	\$\$\$\$
Haberes prorrateados	\$\$\$\$
Subtotal Rem MES	\$\$\$\$
Deducciones	
Personal Casas Particulares	(\$\$\$\$)
Aportes SGR	(\$\$\$\$)
	\$\$\$\$
Mínimo No Imponible	-\$ 2.340.000
15 SMVM	
Base Imponible	\$\$\$\$
Escala del Impuesto	%
Impuesto Determinado	\$\$\$\$

Cargando...

Por favor seleccione el período a declarar

Períodos Disponibles

Período **2024** ▼

- 2024
- 2023

Continuar ▶

v1.86.2 - Martes, 5 de marzo de 2024

Autenticado por: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

- SIRADIG Trabajador
- SIRADIG Empleador

🏠 | Período 2024

- ✔ **Datos Personales** ▶
- ✔ **Empleadores** ▶
- ➡ **Carga de Formulario** ▶
- ✉ **Consulta de Formularios Enviados** ▶
- ✉ **Consulta de Liquidaciones - F1357** ▶

Cargando... Empleadores

F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2024

Ingrese los datos de su empleador:

- Si tiene un único empleador, este será su Agente de Retención
- Si tiene más de un empleador, deberá cargarlos comenzando por su Agente de Retención. Para el resto de sus empleadores deberá informar el detalle de importes mensuales

Empleador

CUIT del Empleador

Razón Social o Apellido y Nombre

Relación Laboral

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

Régimen

Régimen CEDULAR - Mayores ingresos

Régimen GENERAL

[Volver](#) [Guardar](#)

Borrador

Empleado Régimen Cedular

1 - Detalles de las cargas de familia

Concepto solo habilitado para empleados comprendidos en el Régimen General

Tipo y Nro. Doc.	Apellido y Nombre	Periodo	Fecha Nacimiento	Parentesco
------------------	-------------------	---------	------------------	------------

+ Agregar Cargas de familia Concepto solo habilitado para Régimen General

2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleados

3 - Deducciones y desgravaciones

4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

5 - Beneficios

Ajustes

 Menú Principal

 Vista Previa

3 - Deducciones y desgravaciones

Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte +

CUIT	Denominación	Periodo	Importe
30500051163	LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A	Enero - Diciembre	0.00

Concepto trasladado automáticamente desde

Deducción del Personal Doméstico +

CUIT / CUIL	Nombre y Apellido	Periodo	Monto Total
		Enero	178000.00

Agregar Deducciones y Desgravaciones

- Cuotas Médico-Asistenciales
- Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte
- Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos
- Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados
- Donaciones
- Intereses préstamo hipotecario
- Gastos de sepelio
- Gastos médicos y paramédicos
- Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo
- Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación
- Deducción del personal doméstico
- Aporte a sociedades de garantía recíproca
- Vehículos de corredores y viajantes de comercio
- Intereses de corredores y viajantes de comercio
- Gastos de Educación
- Otras deducciones

Empleado Régimen Cedular



Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

F572 Web Trabajador Zona Patagónica y Jubilados / Pensionados

Se recuerda que la Zona Patagónica comprende a las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y al partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires (Ley 23.272 - Art. 1°)

IMPORTANTE: Deberá indicar si durante el período que está declarando (2024) tuvo la condición de Trabajador, de Jubilado/Pensionado y/o Retirado, o ambas.

Trabajador

Jubilado / Pensionado y/o Retirado

[Volver](#) [Guardar](#)

Incrementa 22%
deducción mínimo no
imponible

Empleado Director

🏠 | Período 2024

- ✔  Datos Personales ▶
- ✔  Empleadores ▶
- ➡  Carga de Formulario ▶
- ✉  Consulta de Formularios Enviados ▶
- ✉  Consulta de Liquidaciones - F1357 ▶

Relación Laboral

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

Régimen

- Régimen CEDULAR - Mayores ingresos
- Régimen GENERAL
 - Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación, cuando su nombramiento hubiera ocurrido a partir del año 2017 inclusive y por quienes se desempeñen como secretarios de Estado en adelante y sus equivalentes, diputados y senadores del Poder Legislativo.
 - Remuneraciones provenientes de los consejeros de las sociedades cooperativas y a las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación -dispuestas por la L. 24018-.
 - Sueldos percibidos por directores, síndicos y miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes de administradores y miembros de consejos de administración de otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.

[borrador](#)

[◀ Volver](#) [▶ Guardar](#)

Empleado Director

▶ 1 - Detalles de las cargas de familia

▶ 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades

▼ 3 - Deducciones y desgravaciones

Agregar Deducciones y Desgravaciones ▼

- Cuotas Médico-Asistenciales
- Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte
- Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos
- Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados
- Donaciones
- Intereses préstamo hipotecario
- Gastos de sepelio
- Gastos médicos y paramédicos
- Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo
- Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación
- Deducción del personal doméstico
- Aporte a sociedades de garantía recíproca
- Vehículos de corredores y viajantes de comercio
- Intereses de corredores y viajantes de comercio
- Gastos de Educación
- Otras deducciones

Ganancia no Imponible	\$ 1.089.368,39	90.780,70
Deducción Especial	\$ 5.228.968,38	435.747,37

Y...si es director en una sociedad y empleado en otra no vinculada?

Definición del Agente de Retención

🏠 F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2024

Ingrese los datos de su empleador:

- Si tiene un único empleador, este será su Agente de Retención
- Si tiene más de un empleador, deberá cargarlos comenzando por su Agente de Retención. Para el resto de sus empleadores deberá informar el detalle de importes mensuales

Empleador

Empleador

CUIT del Empleador

Razón Social o Apellido y Nombre

Relación Laboral

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

Régimen

Régimen CEDULAR - Mayores Ingresos

Régimen GENERAL

[borrador](#)

[◀ Volver](#) [▶ Guardar](#)

Y...¿si cambia de esquema durante el año?

Relación Laboral

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

Régimen

- Régimen CEDULAR - Mayores ingresos
- Régimen GENERAL
- Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación, cuando su nombramiento hubiera ocurrido a partir del año 2017 inclusive y por quienes se desempeñen como secretarios de Estado en adelante y sus equivalentes, diputados y senadores del Poder Legislativo.
- Remuneraciones provenientes de los consejeros de las sociedades cooperativas y a las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación -dispuestas por la L. 24018-.
- Sueldos percibidos por directores, síndicos y miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes de administradores y miembros de consejos de administración de otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.

Si para un mismo empleador se selecciona más de un régimen, deberá indicar el régimen aplicable a cada mes.

Detalle de Régimen Aplicable por Mes

Mes	Régimen Aplicable
-----	-------------------

Alta de Detalle Mes Individual

Mes

Régimen

...y las percepciones?

Ejercicio 2024

- Son pago a cuenta del impuesto
- Carga NO HABILITADA
- Incluir las que van del 23/11 a 12/12/23 (ver cuadro)

Ejercicio 2023

- En 01/2024 se habilitó la carga
- ATENCIÓN => El sistema trae automáticas hasta el mes de 10/2023. Restantes o bien que no se encuentren, permite carga manual

...y las percepciones?

Recordá que no podrán computarse en SiRADIG los siguientes conceptos:

- IMPUESTO PAÍS (30%) - Código de impuesto 939
- Las percepciones discriminadas en comprobantes a nombre de otros sujetos, no inscriptos ante esta Administración Federal, **que NO constituyan cargas de familia del contribuyente**, conforme los lineamientos del inciso b) del art. 30 de la Ley del Impuesto a las ganancias y el art. 6° Resolución General N° 4815/2020
- Las percepciones informadas bajo el código de impuesto 219 - SICORE - Impuesto sobre Bienes Personales, Ley 27.541
- Las percepciones por operaciones realizadas en el año 2023 con tarjetas de crédito, incluidas en el inciso b) y c) del artículo 35 de la Ley N° 27.541, en donde el cobro del resumen y/o liquidación de la tarjeta opere en el año siguiente
- Las percepciones por la Resolución General N° 4815 por operaciones efectuadas desde el día 23/11/2023, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 5450, hasta el día 12/12/2023 (Resolución General N° 5463)

Hablando de 2023...

- SIRADIG 2023 - Vencimiento => 31/3/2024
- Rectificativa final
- ¿Qué pasa si no llegó a presentar?
- ¿Qué se puede deducir?
- ¿Puedo presentar si tuvo retenciones de IG hasta 09/2023 y luego por el aumento del mínimo exento ya no?
- Atención carga de percepciones =>

RG5450 y 5463/2023 (AFIP)		
Desde	Hasta	Período de devolución
1/1/2023	22/11/2023	2023
23/11/2023	12/12/2023	2024
13/12/2023	31/12/2023	2023



Gracias por su atención

Expositora: Mera, Gabriela A.